INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa 19/2023
"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA EL ONM – INTN"
(ID N° 435817)

Dictamen N° 30../2023

Señora
Ing. Lira Giménez, Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a Usted, en relación a la Resolución INTN N° 82/2023 de fecha 26 de setiembre de 2023, por la cual se autorizó el llamado a la presente Contratación Directa; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

1.1	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	435.817
1.2	AD-REFERENDUM	NO
1.3	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	13 de octubre del 2023, 11:30 hs
1.4	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACION JURADA
1.5	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.6	FORMA DE ADJUDICACION	Por Total.
1.7	DENOMINACION DEL LLAMADO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA EL ONM - INTN
1.8	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA CUMPLIMIENTO TOTAL DE OBLIGACIONES
1.9	ANTICIPO	5% En este procedimiento de contratación se prevé el otorgamiento de un anticipo a las MIPYMES que resulten adjudicadas.
1.10	OFERENTES PARTICIPANTES	1- LABSOL S.A.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones formula en calidad de declaración jurada, los motivos que han llevado a la convocante a proseguir con el llamado atendiendo que siendo el día y la hora señalados para la Apertura de Ofertas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 19/2023 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL ONM" con ID N° 435817, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), constata que se ha presentado un solo oferente en el llamado de referencia.

Diana Cantero Díaz
Organismo Nacional de Metrología
INTN

Abg. Cynthia Ibáñez
DJUL

Lic. Julio Cesar Barrola Burgos
Profesional - DAF
Dirección Administrativa

Yo, Marcos Villalba Paredes, con C.I. Nº 3.542.068, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), formulo en calidad de declaración jurada, los motivos que han llevado a esta Convocante a proseguir con el llamado CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 19/2023 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL ONM" con ID N° 435817, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 4º de la Resolución DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Que, en el proceso de CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 19/2023 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL ONM" con ID N° 435817, nos acogemos a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP citada, la cual taxativamente menciona cuanto sigue:"...EXCEPCION – Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: a. justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido. b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada..."

Que, el Art. 30° de la Res. DNCP N° 5695/19, en su 2° párrafo establece "Si en la segunda fecha prevista para la apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, se podrá proceder a una última prórroga, luego de lo cual la convocante abrirá y evaluará todas las ofertas presentadas, de conformidad lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Que, por lo expuesto y en conocimiento de los alcances de la Resolución, se procedió a la apertura de ofertas en el día de la fecha, sin contar con la cantidad mínima de 3 (tres) oferentes para llevar a cabo el acto, en razón a lo mencionado, informo que se ha tomado la decisión de llevar adelante el acto de apertura de ofertas del llamado de referencia, atendiendo que una prórroga del plazo de apertura de ofertas vulnera a la institución, debido a que el servicio requerido Equipo productor de agua ultra pura SARTORIUS ARIUM PRO UV, utilizado para calibración de instrumentos de laboratorios de análisis clínicos, por esta particularidad es necesario garantizar los valores medidos a través de un mantenimiento periódico del equipo.

Atendiendo a todo lo precedente, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del INTN, concluye que la realización de una prórroga del plazo de apertura de ofertas está en contra de los intereses de la Institución.

Por todos los motivos expuestos, la realización de la apertura de ofertas en el marco del proceso por CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 19/2023 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL ONM" con ID N° 435817, es jurídicamente viable, circunstancia que se encuadra en lo previsto en el Inc. "b" del Art. 4º de la resolución antes citada, por lo que manifiesto que conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación de la adjudicación en tales condiciones, pudiera generar responsabilidad y consecuencias jurídicas, sin embargo, habiendo dado estricto cumplimiento a las etapas públicas del llamado, se ha garantizado la

Diana Cantero Díaz
Organismo Nacional de Metrología
INTN

Abg. Cynthia Tabera Díaz

Lic. Julio Cesar Barreto Burgos
Profesional
Dirección Administrativa Financiera

libre concurrencia de potenciales oferentes, y de no continuarse con el procedimiento de contratación, esta institución verá comprometida su gestión

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el Artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **13 de octubre de 2023**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del Artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los Artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se ha presentado la siguiente firma detallada a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)	Correo electrónico
LABSOL S. A	32.307.500	cotizaciones@labsol.com.py

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

No hubo observaciones.

3. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Luego de verificar las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa 19/2023 "Mantenimiento De Equipos para el ONM - INTN – (ID N° 435817), se ha requerido al oferente, por el Comité de Evaluación la remisión de documento en formato físico o digital de las siguientes documentaciones, según lo declarado bajo juramento en sus respectivos Formularios de Ofertas:

✓ **En fecha 18 de octubre 2023, se solicita a la empresa Labsol S.A., las siguientes documentaciones:**

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formulario.
- Experiencia requerida
  Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
  Demostrar la experiencia en el Mantenimiento y/o Reparaciones de Equipos de Laboratorio con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años.

El oferente LABSOL S.A. ha remitido las documentaciones requeridas en tiempo y forma.

Diana Cantero Díaz
Organismo Nacional de Metrología
INTN

Abg. Cynthia Ibarra
DJUL

Ing. Julio Cesar Barrios Burgos
Profesional - DAF
Dirección Administrativa y Financiera

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos sustanciales	LABSOL S. A
Formulario de oferta	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple

La oferta presentada por el oferente LABSOL S.A. cumple con los requisitos de carácter sustancial, por lo que se procede a la evaluación de los demás criterios previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA

Documentos	LABSOL S. A
Certificado de Origen, de Producto y Empleo Nacional	No emitido

* El Pliego de Bases y Condiciones dispone: "*Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la*

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)
LABSOL S. A	32.307.500

Abg. Cynthia Jiménez
DJUR

Diana Cantero Díaz
Organismo Nacional de Metrología
INTN

Lic. Julio Cesar Cepedo Burgos
Director Administrativo y Financiero

6. REQUERIMIENTOS LEGALES

Documentos	LABSOL S. A
Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Formulario de Declaración de Miembros	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/2018 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente

OFERENTE	REPRESENTANTES	CEDULA IDENTIDAD	OBSERVACIÓN
LABSOL S. A	María Asunción Ferreira Ruiz	C.I. N° 621.455	No registra datos
	Robert Francisco Duarte Rodríguez	C.I. N° 746.295	No registra datos

La oferta presentada por el oferente LABSOL S.A. cumple con los requisitos de carácter legal, por lo que se procede a la evaluación de los demás criterios previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Documentos	LABSOL S. A
Copia de facturaciones y/o recepciones que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Diana Cantero Díaz
Organismo Nacional de Metrología
INTN

Abg. Cynthia Ibarra
DJJR

Julio Cesar Burgos
Profesional DAF
Dirección Administrativa y Financiera

8. EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos	LABSOL S. A
Demostrar la experiencia en el Mantenimiento y/o Reparaciones de Equipos de Laboratorio con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años.	CUMPLE

9. ANÁLISIS TÉCNICO

Se adjunta el análisis realizado por el área técnica con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados el cual indica lo siguiente:

Con relación a la EVALUACION TÉCNICA en el marco de la CONTRATACION DIRECTA No. 19/2023 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL ONM", con ID No. 435817, así como de la Resolución INTN No. 47/2020, se informa que el oferente cumple con las condiciones estipuladas como especificaciones técnicas en el pliego de bases y condiciones correspondiente, según lo menciona bajo DECLARACION JURADA de la oferta remitida "nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas" (foja 2/9).

El análisis se limita únicamente a la revisión de las especificaciones, excluyendo el análisis documental y precios de las ofertas. Se adjunta archivo. Salvo mejor parecer.

Diana Carolina Cantero Díaz
Laboratorio de Volumen y Densidad
Organismo Nacional de Metrología.

ID 435817 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL ONM - INTN

							LABSOL S.A.				
Ítem	Descripción del Bien	DPTO	EETT	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Evaluación
1	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio - mantenimiento y provision de cartucho de protatamiento para osmosis inversa arium de sartorius	LVD	Servicio de mantenimiento para el Productor de agua ultra pura Sartorius Arium Pro con reposición de filtros y consumibles a ser realizado realizado por personal tecnico especiado con Verificación del funcionamiento correcto de todas las partes Cambio de filtros y consumibles que se detallan a continuacion Sección Osmosis inversa Filtro ARIUM H2O-OPFAD-1 Cartucho de Pretratamiento para Osmosis Inversa ARIUM de Sartorius Modelo: H2O-OPFAD-1 + Cartucho de pretratamiento para la eliminacion de cloro libre y particulas del agua de alimentación de arium® 611 de sistemas de osmosis inversa. + El cartucho contiene medios de pretratamiento y un filtro de porosidad 5 micras, de una sola pieza desechable. Especificaciones tecnicas + Peso: 3.5 Kg. + Material: Polipropileno PP + Dimensión: (WxDxH): 18 x 21 x 26 + Presentación: Caja x 1 unidad de cartucho + Origen: Alemania	Unidad	Unidad	1	SARTORIUS	Alemania	3.445.000	3.445.000	Cumple
2	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio - mantenimiento y provision de modulos de membrana de osmosis arium	LVD	Filtro ARIUM 611CPM4-V Módulos de membrana de osmosis ARIUM Marca: SARTORIUS + Membrana de osmosis inversa compuesto de película delgada (TFC) en carcasa de polipropileno. + Diametro: 7,6 cm + Peso: 0,468 kg + Dimensiones (WxDxH): 280 x 450 x 130 mm + Origen: Alemani	Unidad	Unidad	1	SARTORIUS	Alemania	9.800.000	9.800.000	Cumple
3	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio - mantenimiento y provision de bolsa tanque 50 litros arium de sartorius	LVD	Bolsa ARIUM H2O-CBS-50 Bolsa Tanque 50 litros Arium de Sartorius + Modelo: H2O-CBS-50 + Volumen: 50 litros + Cantidad: 2 unidades + Origen: Alemania	Unidad	Unidad	1	SARTORIUS	Alemania	1.025.000	1.025.000	Cumple

Diana Cantero Díaz
Organismo Nacional de Metrología
INTN

Abg. Cynthia Ibañez

4	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio - mantenimiento y provision de kit de limpieza para osmosis inversa arium de sartorius	LVD	Filtro ARIUM H2O-CES Kit de solución para tratamiento Osmosis Inversa ARIUM de Sartorius Modelo: H2O-CES + El kit contiene la solución Alcalina y la solución Acida + Origen: Alemania.	Unidad	Unidad	1	SARTORIUS	Alemania	620.000	620.000	Cumple
5	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio - mantenimiento y provision kit de analisis, juego de cartucho arium pro. Sartorius	LVD	Sección Intercambio Iónico Filtro ARIUM H2O-A-PADE Kit de filtros de análisis, juego de cartuchos ARIUM pro. SARTORIUS + Para aplicaciones biológicas, químico-analíticas y estándar con agua ultrapura. + Gran rendimiento gracias a la eficacia de la resina de intercambio iónico. + Adsorción de impurezas rápidas y efectiva mediante carbón activo de alta calidad. + Comportamiento optimizado del flujo cruzado que evita la separación del lecho mixto de resina. + Proceso de conexion patentado que simplifica la sustitución de consumibles. + Origen: Aleman	Unidad	Unidad	1	SARTORIUS	Alemania	8.335.000	8.335.000	Cumple
6	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio - mantenimiento y provision de lampara uv arium (185/254nm) sartorius	LVD	Lampara UV ARIUM (185/254nm) SARTORIUS + Instalacion horizontal, optimiza el gradiente de temperatura + Destruye eficazmente los compuestos orgánicos + Reduce el crecimiento microbiano. + Fácil sustitución. + Origen: Aleman	Unidad	Unidad	1	SARTORIUS	Alemania	3.845.000	3.845.000	Cumple
7	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio - mantenimiento y provision de filtro esteril arium sartopore 2 sartorius	LVD	Filtro estéril ARIUM Sartopore 2 SARTORIUS + Vida útil y caudal excelentes + Integridad comprobada + Validado según MMA y ASTM F-838-05 + Cumple con los estándares de calidad WFI de la USP, incluyendo las pruebas de clase VI para plásticos de la USP. + Fabricado según DIN ISO 9001 + Fácil de instalar + Ventilación automática + Calidad certificada. + Origen: Alemania.	Unidad	Unidad	1	SARTORIUS	Alemania	1.025.000	1.025.000	Cumple
8	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio - mantenimiento y provision de kit de limpieza sanitizante arium de sartorius	LVD	Kit de Limpieza Sanitizante ARIUM de SARTORIUS Modelo: 6100 DSI + Presentación: Jeringa con 50 ml de sanitizante + Gran eficacia frente a biopelículas (integradas por bacterias, hongos, etc). + Libre de componentes orgánicos (COT). + Libre de agentes tensoactivos. + Protege los materiales y el medio ambiente + Origen: Aleman	Unidad	Unidad	1	SARTORIUS	Alemania	335.000	335.000	Cumple
9	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - mano de obra por sanitizacion y reemplazo de cartucho arium	LVD	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - mano de obra por sanitizacion y reemplazo de cartucho arium	Unidad	Unidad	2	NACIONAL		680.000	1.360.000	Cumple
10	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - mano de obra por reemplazo de lampara uv - equipos arium	LVD	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - mano de obra por reemplazo de lampara uv - equipos arium	Unidad	Unidad	1	NACIONAL		520.000	520.000	Cumple
11	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - mano de obra por reemplazo de bolsa arium bagtank	LVD	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - mano de obra por reemplazo de bolsa arium bagtank	Unidad	Unidad	1	NACIONAL		637.500	637.500	Cumple
12	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - mano de obra por informe de verificacion y analisis de equipos arium.	LVD	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - mano de obra por informe de verificacion y analisis de equipos arium.	Unidad	Unidad	2	NACIONAL		680.000	1.360.000	Cumple
									Precio Total	32.307.500	

10. VERIFICACIÓN DE PRECIOS Y OFERTAS DE LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Realizada el análisis y la verificación final de la oferta presentada se verifica un error en la tabla de sumatoria total de los ítems solicitados, por lo que se solicita al oferente LABSOL S.A., aclaraciones respecto de sus ofertas, dicha solicitud fue realizada por escrito en fecha 27/10/2023.

DETALLE	PRECIO TOTAL SEGÚN PLANILLA	PRECIO CORREGIDO
PRECIO TOTAL	**32.307.500**	**32.317.500**

En respuesta a lo solicitado el oferente LABSOL S.A. en fecha 27 de octubre de 2023 remite contestación por Nota mencionando cuanto sigue:

De nuestra mayor consideración:
Nos es grato dirigirnos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del llamado de referencia, y en respuesta a la NOTA recibida vía mail en fecha 27/10/2023, a fin de aceptar la corrección aritmética de los errores encontrados en la Planilla de Precios presentada.

Diana Cantero Díaz
Organismo Nacional de Metrología
INTN

Abg. Cynthia Ibañez
DJ

Sin otro particular, nos despedimos haciendo propicia la ocasión para saludarles con nuestra mayor estima y consideración

Ing. Robert Francisco Duarte Rodríguez
En Calidad de Apoderado Legal LABSOL S.A

Así mismo Verificado y comparado los precios de referencia con los precios de las ofertas presentadas se observa una diferencia superior al 25% por debajo del referencial en la oferta de los ítem 1, 2, 4, 5, 6, 11 y 12 presentado por LABSOL S.A., razón por la cual se procedió a solicitar el desglose de precios del producto ofertado a fin de proseguir con la evaluación.

En respuesta a lo solicitado el oferente LABSOL S.A. en fecha 27 de octubre de 2023 remite contestación por Nota mencionando cuanto sigue:

De nuestra mayor consideración:
Nos es grato dirigirnos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del llamado de referencia, y en respuesta a la NOTA recibida vía mail el 27/10/2023, a fin de detallar nuestro precio de los ítems que se conforma dentro de la siguiente planilla, se encuentra cotizado correctamente, en la cual se estipula, el precio de costo del proveedor, gastos de elaboración de oferta, plazo de entrega, flete, costo de garantía, etc., de esta manera dando cumplimiento a los Principios de la Ley Nº 2051/03.
Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES - a) Economía y Eficiencia.

Ítem	Descripción del Bien	COSTO PROVEEDOR	COSTOS DE OPERACIÓN Y PRESENTACION DE OFERTAS	FLETE Y OTROS GASTOS	UTILIDAD	Precio unitario (IVA incluido)
1	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - mantenimiento y provisión de cartucho de pretatamiento para osmisis inversa arium de sartorius	G 2.928.250	G 29.283	G 58.565	G 428.902	G 3.445.000
2	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio - mantenimiento y provision de modulos de membrana de osmosis arium	G 8.330.000	G 83.300	G 166.600	G 1.220.100	G 9.800.000
4	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio - mantenimiento y provision de kit de limpieza para osmosis inversa arium de sartorius	G 527.000	G 5.270	G 10.540	G 77.190	G 620.000
5	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio - mantenimiento y provision kit de analisis, juego de cartucho arium pro. sartorius	G 7.084.750	G 70.848	G 141.695	G 1.037.707	G 8.335.000
6	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio - mantenimiento y provision de lampara uv arium (185/254nm) sartorius	G 3.268.250	G 32.683	G 65.365	G 478.702	G 3.845.000
11	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - mano de obra por reemplazo de bolsa arium bagtank	G 541.875	G 5.419	G 10.838	G 79.368	G 637.500
12	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - mano de obra por informe de verificacion y analisis de equipos arium	G 578.000	G 5.780	G 11.560	G 84.660	G 680.000

Diana Cantero Díaz
Organismo Nacional de Metrología
INTN

Abg. Cynthia Burgos
DJUR

Sin otro particular, nos despedimos haciendo propicia la ocasión para saludarles con nuestra mayor estima y consideración.

Ing. Robert Francisco Duarte Rodríguez
En Calidad de Apoderado Legal LABSOL S.A

Conforme a lo expuesto, se considera que los precios ofertados por el oferente LABSOL S.A. son aceptables y susceptibles de adjudicación, considerando que el mismo se encuentra por debajo del precio referencial.

11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas precedentemente el Comité de Evaluación, en el marco del llamado de CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 19/2023 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL ONM" con ID N° 435.817, conforme a las consideraciones expuestas, recomienda cuanto sigue:

- Adjudicar a la **Empresa LABSOL S. A** por un monto total de **Gs.32.317.500** (Treinta y dos millones trescientos diecisiete mil quinientos guaraníes.) IVA INCLUIDO.

Así mismo el Comité de Evaluación deja constancia de los dispuesto en la Ley 2051/03 Capítulo Quinto. Contratación Directa, Artículo 34.- Procedimiento: el cual dispone que La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: Inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Asunción, 30 de octubre de 2023.

Abg. Cynthia Ibañez
DJR

Lic. Julio Cesar Barreto Burgos
Profesional - Dirección Administrativa